



LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 12/2014
"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD CASA DEL NIÑO, SANTA ANA" (FASE DE CONSTRUCCIÓN) con
Fuente de Financiamiento FONDO GENERAL, PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSIÓN SOCIAL (PEIS) CÓDIGO DEL
PROYECTO 4894.

ACLARACIÓN No. 2

Se hace del conocimiento de las Personas Naturales y Jurídicas participantes en la Licitación Pública, que para ofertar deben tomar en cuenta lo siguiente:

➤ **CONSULTA GENERADA POR LA EMPRESA: EPASS, S.A. DE C.V.**

Pregunta 1.

Sobre los trámites de los permisos con instituciones Gubernamentales, según lo hablado en la visita técnica dichos trámites ya están iniciados y avanzados con CONCULTURA ya que en base a sus lineamientos se hizo la propuesta de Restauración, ¿ya conoce el Ministerio de Salud de cuánto es el monto a pagar por el Permiso de Remodelación? De ser así favor proporcionarlo para todos los participantes.

Respuesta:

Según información dada por la Secretaria de Cultura de la Presidencia, no se paga ningún arancel por el trámite de LICENCIA DE OBRA que extiende esta entidad gubernamental, no obstante la Oferente deberá realizar la debida investigación y considerar en la partida 1.03 todos los trámites y pagos con las instituciones gubernamentales pertinentes para realizar las obras de remodelación y de rehabilitación del inmueble de la Unidad de Salud de Casa del Niño.

Pregunta 2.

Sobre los permisos de construcción municipales, ¿ya se iniciaron los trámites preliminares como Calificación de lugar, Línea de Construcción y Permiso de Construcción? De ser así favor proporcionar dicha información y el monto a pagar en caso ya lo tengan para poder incluir el costo real dentro de nuestras ofertas.

Respuesta:

El Ministerio de Salud ha iniciado un trámite con la Alcaldía Municipal de Santa Ana (Calificación del Lugar), la Contratista deberá de dar seguimiento al trámite antes mencionado e iniciar con todos los otros trámites requeridos por instituciones gubernamentales y municipales para realizar las obras de remodelación y de rehabilitación del inmueble de la Unidad de Salud de Casa del Niño, así como consultar los aranceles establecidos por estas instituciones para dichos tramites.

Pregunta 3.

¿Se encuentra el inmueble solvente de impuestos municipales y se poseen la escritura del mismo? Ya que para el trámite de los permisos estos son requisitos que solicita la alcaldía.

Respuesta:

La oferente no deberá considerar dentro de sus costos impuestos que no correspondan al proyecto. El MINSAL si cuenta con la escritura de propiedad del inmueble, que será proporcionada al momento de realizar los trámites que así lo requieran.





LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 12/2014
"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD CASA DEL NIÑO, SANTA ANA" (FASE DE CONSTRUCCIÓN) con
Fuente de Financiamiento FONDO GENERAL, PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSIÓN SOCIAL (PEIS) CÓDIGO DEL
PROYECTO 4894.

ACLARACIÓN No. 2

Pregunta 4.

Sobre las instalaciones provisionales de agua potable, servicios sanitarios y energía eléctrica, ¿podrán usarse las existentes? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué procedimiento se usará para pagar el consumo?

Respuesta:

La Oferente deberá considerar en sus costos todas las partidas de instalaciones provisionales establecidas en el Formulario de Oferta.

Pregunta 5.

Según la descripción de la partida 1.07 "Estudio de suelos del tipo SPT..." solo se harán 2 sondeos de 6.00m, ¿En qué lugar del edificio se harán dichos sondeos y cuál será el uso del mismo? ¿Se harán reparaciones de tipo estructural que no están consideradas dentro del plan de oferta?

Respuesta:

Los dos sondeos serán realizados en el área de "Sala de Espera General" proyectada. En la Base de Licitación pagina 43, numeral 2 se refiere al "ESTUDIO DE SUELOS" en donde se establece el objetivo de realizar la actividad mencionada. No se estiman daños estructurales provenientes de resultados del Estudio de Suelos.

Pregunta 6.

El material resultante de los desmontajes de divisiones livianas, puertas, ventanas, artefactos sanitarios, etc. ¿Se entregarán al MINSAL o serán producto de desalojo? Favor definir para cada uno de los casos para considerarlo dentro de los costos?

Respuesta:

Según Especificaciones Técnicas los elementos desmontados y seleccionados como reutilizables serán clasificados y almacenados bajo inventario, en coordinación con la Supervisión y la Administración del Contrato quienes definirán el lugar de resguardo de los mismos. El traslado de dichos materiales desde el proyecto al lugar asignado será realizado por personal de la Región de Salud Occidental, en coordinación con la Administración del Contrato, la Supervisión y la Contratista.

Pregunta 7.

Cuál es el alcance de la partida 2.5.01 "Limpieza y abrillantado de piso de ladrillo existente"? ya que en la visita de campo se pudo comprobar que hay áreas donde las manchas y el daño es severo, además de irregularidades en sus niveles, se observan "gradas" entre ladrillo y ladrillo.

Respuesta:

Remitirse a la sección 7.9 REPARACIÓN DE PISO DE LADRILLO DE CEMENTO, del documento de Especificaciones Técnicas proporcionado.



LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 12/2014

"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD CASA DEL NIÑO, SANTA ANA" (FASE DE CONSTRUCCIÓN) con Fuente de Financiamiento FONDO GENERAL, PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSIÓN SOCIAL (PEIS) CÓDIGO DEL PROYECTO 4894.

ACLARACIÓN No. 2

Pregunta 8.

¿Estará permitido sustituir piezas de ladrillo de piso dañadas por otro SIMILAR al existente, o deberá ser exactamente igual? Ya que este tipo de ladrillo ya no se encuentra en el mercado.

Respuesta:

Según Especificaciones Técnicas proporcionadas, se permitirá el cambio de piezas fracturadas, astilladas, rayadas y/o sopladas, por piezas nuevas de las mismas características en cuanto a dimensión, forma, colores y diseño que el piso existente.

Pregunta 9.

En la partida .2.03 "Reparación de viga mojinete de tercer nivel..." ¿se demolerá todo el concreto de la viga hasta dejar descubierto el acero de refuerzo? ¿La armadura existente se reforzará de alguna manera o se dejará tal cual se encuentre?

Respuesta:

Según Formulario de Oferta en la partida 2.2.03 La reparación de la viga mojinete en tercer nivel incluye demolición de sección dañada, colado de concreto a sustituir, refuerzo del mismo, repello y afinado.

Pregunta 10.

En diversas áreas del recinto se logró apreciar que existen daños en las columnas de concreto en donde hasta el acero de refuerzo está expuesto a la intemperie, no existe ninguna partida que contemple esas reparaciones de manera específica, favor describir el tratamiento que se les dará a estas reparaciones y en que partida deberán considerarse dichos costos.

Respuesta:

No se ha estimado ningún tratamiento para estas columnas observadas en la visita técnica, porque son las bajadas de aguas lluvias originales del inmueble, y son tubería de hierro recubiertas con concreto, las cuales quedaran en desuso pues se proyectarán nuevas bajadas de aguas lluvias.

Pregunta 11.

¿Cuánto es el ancho del remate de fachada de parapeto que se indica en la partida 2.3.01, ya que sus unidades están expresadas en metros lineales, se considera todo el perímetro del edificio?

Respuesta:

La partida 2.3.01 se refiere a la restauración de todos los elementos ornamentales dañados (cornisas, parapetos, molduras, etc.) visibles en las fachadas del inmueble.

Pregunta 12.

Se logró observar en la visita de campo que algunas de las paredes existentes poseen agrietamientos considerables, ¿la reparación de estas grietas será solamente el resane de la superficie que se menciona en las partidas 2.7.01 y 2.7.02 ¿se permitirá escarificar?

Respuesta:

En casos aprobados por la Administración del Contrato y la Supervisión será permitido escarificar la pared agrietada, de lo contrario deberá considerarse únicamente el resane de la superficie que indican las partidas 2.7.01 y 2.7.02.



LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 12/2014

"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD CASA DEL NIÑO, SANTA ANA" (FASE DE CONSTRUCCIÓN) con Fuente de Financiamiento FONDO GENERAL, PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSIÓN SOCIAL (PEIS) CÓDIGO DEL PROYECTO 4894.

ACLARACIÓN No. 2

Pregunta 13.

Para el desmontaje de las instalaciones eléctricas existentes, ¿se demolerán las protecciones de concreto en donde están embebidas las canalizaciones de los tomacorrientes y otros a la altura de zócalo?

Respuesta:

No se demolerá ninguna canalización. Si se considera poder reutilizar dicha canalización, tendrá que consultarlo con la Administración del Contrato y/o la Supervisión en el momento de la ejecución.

Pregunta 14.

Para las instalaciones eléctricas, ¿las canalizaciones de luminarias, tomacorrientes e interruptores que no se desarrollan dentro del diseño de pared falsa serán superficiales o deberán ir embebidas en las paredes?

Respuesta:

Las canalizaciones que no van dentro de la pared falsa, irán en tubería EMT, se podrá combinar circuitos para minimizar la cantidad de tuberías según el código NEC.

Pregunta 15.

¿Los sub tableros y el tablero general a instalar serán superficiales?

Respuesta:

La instalación de sub tableros y tablero general serán superficiales. Las bajadas y subidas irán en tubería EMT, se podrá combinar circuitos para minimizar la cantidad de tuberías según el código NEC.

Pregunta 16.

¿Qué dimensiones tiene cada cortina antibacterial solicitada, son todas iguales?

Respuesta:

Las dimensiones de las cortinas antibacteriales no serán todas iguales, estas serán igual a las dimensiones mostradas en planos según cada espacio en donde se han proyectado. Favor verificar en planos.

San Salvador, 26 de Septiembre de 2014



LICDA. GRICELDA LIDUVINA ALFARO JACOBO
JEFA UACI